

19 DE ABRIL DE 2018.

DIPUTADA MANUELA DEL CARMEN CULEBRO VELASCO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DOS TERRENOS Y ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, QUIEN LOS DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLINICA.

Con su venia diputado presidente.

México fue el país pionero en el mundo en elevar a rango constitucional los derechos sociales. Nuestra constitución estatal establece en su artículo 9º como obligación del estado de Chiapas; impulsar políticas dirigidas a garantizar entre otras cosas, el derecho de toda persona a recibir los servicios de seguridad social. En este contexto la seguridad médica.

Establecida dentro de la seguridad social como un derecho para mantener la salud, prevenir enfermedades dotar de medios de curación y prolongar las expectativas de vida.

Resulta de suma importancia: por lo que los integrantes de esta honorable asamblea legislativa debemos proveer de los medios necesarios, en este caso los municipios para contribuir al fortalecimiento de tan importante derecho humano, en este tenor exhorto a mis compañeras y compañeros diputados a votar a favor del dictamen.

Ya que el utilizar un terreno enajenado vía donación para la construcción de una clínica, sin duda mejorar la accesibilidad de los servicios de salud, al sector educativo en la región cañera de nuestro estado.